



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO

HUEPIL, 01 DE JULIO DE 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N°1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de Atención Primaria Municipal.
- 5.- Asigna Funciones al Administrador Municipal Bajo Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de Diciembre y Complementa Funciones Decreto N°3548 de fecha 16 de Diciembre 2016.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal para el 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.

DECRETO 2261

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo en el cargo de Auxiliar de Servicios menores para que cumpla funciones en Centro de Salud Familiar Municipal de Tucapel, dependiente del depto. Comunal de Salud a:

NOMBRE : LIDIA DE LAS MERCEDES ROMERO CHÁVEZ
RUT : ██████████
JORNADA : 22 HRS
NIVEL : 13
CATEGORIA : F
FECHA : DESDE EL 01 DE JULIO DEL 2019.
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 232.683.- (Doscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viático de faena por \$ 9.355 (nueve mil trescientos cincuenta y cinco pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$18.713 (Dieciocho mil setecientos trece pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de julio del 2019 al 31 de diciembre de 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal plazo fijo del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente a la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE DISTRIBUCION

Interesado,
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud

Of. Partes
Alcaldía

JSVJ/GEPL/FSF/remf.



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE

